

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL
“Gana como Loco y Con ARA Gana Más”

La participación en la actividad “Gana como Loco y Con ARA Gana Más” (en adelante la **ACTIVIDAD**) constituye la aceptación total e incondicional de los presentes Términos y Condiciones, los cuales resultan definitivos y vinculantes para quienes hayan decidido participar, y cumplan con los requisitos aquí dispuestos (en adelante los “Participantes” o los “Participantes Ganadores”, cuando aplique).

En consecuencia, en el momento en que los Participantes cumplan con los requisitos que se disponen por parte de **PEPSICO ALIMENTOS COLOMBIA LTDA** para poder participar en la **ACTIVIDAD**, se entiende que los Participantes aceptan de manera libre, expresa e irrevocable sujetarse a los presentes Términos y Condiciones. En caso de que no esté de acuerdo con los Términos y Condiciones aquí establecidos, deberá abstenerse de participar en la presente **ACTIVIDAD**. Cada una de las personas mayores de edad que decidan participar en la actividad, darán su aceptación tácita al presente documento, con el registro de la factura de venta.

PRIMERO. - ORGANIZADOR:

PEPSICO ALIMENTOS COLOMBIA LTDA (en adelante “**PEPSICO**” o el “**ORGANIZADOR**”), invita al público a participar en la actividad “Gana como Loco y Con ARA Gana Más” de acuerdo con la información que se detalla a continuación.

SEGUNDO. - NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

La actividad que desarrollará **PEPSICO** se denomina: “Gana como Loco y Con ARA Gana Más”.

TERCERO. - TERRITORIO:

3.1 La **ACTIVIDAD** se llevará a cabo en todas las **TIENDAS ARA** del territorio colombiano, es decir a nivel nacional, pudiendo los Participantes participar adquiriendo los productos en cualquier **TIENDA ARA** del territorio colombiano.

CUARTO. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y EXCLUYENTES:

4.1 Podrán participar en la **ACTIVIDAD** las personas que cumplan con todos los siguientes requisitos. Si alguno de estos requisitos no fuese cumplido ya sea total o parcialmente por alguno de los Participantes, **PEPSICO** se reserva el derecho de excluir o descalificarlo de la **ACTIVIDAD**. De esta manera, se hace constar que los requisitos (conjuntamente los “**REQUISITOS**”) que deberán cumplir los Participantes para participar en la **ACTIVIDAD** son los siguientes:

- a. Tener su domicilio en Colombia durante toda la vigencia de la **ACTIVIDAD**.
- b. Ser mayor de edad (18 años o más) al momento de iniciar la promoción, es decir para el 15 de octubre de 2024.
- c. Cumplir íntegramente con la mecánica de la **ACTIVIDAD**, descrita más adelante.
- d. Contar con cédula de ciudadanía o cédula de extranjería. Para el disfrute de los premios, no se podrá participar con pasaporte u otro documento diferente a los mencionados en este literal.
- e. Contar con las herramientas, cuentas, aplicaciones, etc., requeridas para participar en la **ACTIVIDAD** y/o recibir los Premios.
- f. Cumplir con la dinámica de la **ACTIVIDAD**, esto es, íntegramente con las condiciones y requisitos aquí establecidos.
- g. Acogerse a los términos y condiciones de los proveedores de los Premios para el uso y/o la redención de estos, en caso de que aplique.
- h. Abstenerse de incurrir en cualquier comportamiento defraudatorio, fraudulento o engañoso y/o que atente con la sana participación y la competencia sana en la **ACTIVIDAD**.
- i. Los demás establecidos en el presente documento.

4.2 Los Participantes declaran conocer y aceptar que la participación en la **ACTIVIDAD** y la entrega de los Premios se encuentra sujeta al completo cumplimiento de todos los **REQUISITOS**, por lo cual los Participantes se comprometen a cumplirlos sin condicionamiento alguno y entienden que de no hacerlo no podrán participar de la **ACTIVIDAD** ni recibir los Premios, en caso de que aplique.

4.3 Quedan expresamente excluidos de participar en esta **ACTIVIDAD** las siguientes personas:

- a. Menores de edad (18 años).
- b. Los trabajadores o colaboradores del **ORGANIZADOR** y/o compañías afiliadas, subsidiarias, o que pertenezcan al mismo grupo empresarial, y en todo caso que hayan tenido injerencia en la organización y desarrollo de la **ACTIVIDAD** y los trabajadores y colaboradores de la empresa **SUPERINCENTIVOS S.A.S** quien estará a cargo de la verificación de las facturas, la creación del landing page de la promoción y de la entrega de los premios.
- c. Tenderos, distribuidores, clientes y/o trabajadores y empleados en misión de los distribuidores del **ORGANIZADOR**.

- d. Los trabajadores de la agencia de publicidad y/o proveedores vinculados a esta **ACTIVIDAD**.
- e. Quienes no cumplan con los REQUISITOS y condiciones definidas en los presentes Términos y Condiciones.

QUINTO. - VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

La **ACTIVIDAD** estará vigente a partir del 15 de octubre de 2024 y hasta el 03 de diciembre de 2024. Mientras esté vigente la **ACTIVIDAD** y el consumidor desee participar, deberá cumplir con la totalidad de los REQUISITOS indicados previamente y demás concordantes y complementarios establecidos en el presente documento.

SEXTO. PRODUCTOS PARTICIPANTES:

6.1 Los Productos participantes en la **ACTIVIDAD** (en adelante los “Productos Participantes”), que deberá encontrar y adquirir el Participante que desee participar de la **ACTIVIDAD** son exclusivamente los siguientes:

- DeTodito BBQ en presentaciones 150g, 290g
- DeTodito Mix en presentación 165g
- Papas Margarita Receta Clásica Natural en presentación 120g
- Papas Margarita Receta Clásica Pollo BBQ en presentación 120g
- Papas Margarita Receta Clásica Limón Pimienta en presentación 115g
- Papas Margarita Onduladas Tomate en presentación 105g
- Papas Margarita Onduladas Mayonesa en presentación 105g
- Papas Margarita Pollo en presentación 105g
- Papas Margarita Natural en presentación 105g
- Papas Margarita Limón en presentación 105g
- Papas Margarita Crema Cebolla en presentación 110g
- Doritos Dinamita Limón Taquero en Presentación 200g
- Doritos Dinamita Flaming Hot en presentación 200g
- Doritos Flaming Hot en presentación 175g
- Doritos Flaming Hot en presentación 175g BH
- Doritos Megaqueso en presentación 175g
- Surtido Alegria

*Cualquier otra marca, producto o presentación diferente a las descritas en el cuadro anterior NO participa de la **ACTIVIDAD**.

6.2 Se deja expresa constancia que los precios de los Productos participantes que se fijen en las TIENDAS ARA, y/o en su(s) Plataforma(s)/Apps, podrán ser sujeto de variaciones, frente a los precios sugeridos fijados para los Productos participantes.

6.3 **PEPSICO** no se hace responsable por la falta de inventario de los Productos Participantes en las TIENDAS ARA, y/o en su(s) Plataformas/Apps. Los Participantes son responsables de encontrar y comprar con sus propios recursos y bajo sus propios medios, los Productos Participantes en las TIENDAS ARA y/o en su(s) Plataformas/Apps.

SÉPTIMA - PREMIOS Y MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

7.1 La **ACTIVIDAD** se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a. Para participar en la **ACTIVIDAD** el Participante deberá haberse registrado en el chat de la promoción “GANA COMO LOCO” : (+57 300 9121118) la cual el ORGANIZADOR estará realizando en forma paralela a esta **ACTIVIDAD** y se podrán acceder a sus términos y condiciones en el siguiente enlace: www.GanaComoLocoColombia.com/conaraganamas
- b. Durante la vigencia de la **ACTIVIDAD** los Participantes deberán comprar en alguna de las TIENDAS ARA a nivel nacional dos o más de los Productos Participantes. Los dos productos que sean adquiridos deberán adquirirse en una sola compra (una sola factura).
- c. El ChatBot de la promoción (+57 300 9121118) “GANA COMO LOCO” le pedirá registrar sus datos personales, para lo cual, el Participante previamente deberá aceptar los términos y condiciones de la **ACTIVIDAD**, el Aviso de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales. Los datos que sean suministrados por los Participantes deberán ser veraces, completos y actuales, ya que serán los datos que el ORGANIZADOR utilice para contactar a los Participantes Ganadores. Para este efecto, el ORGANIZADOR podrá contactar al Participante y/o Participante Ganador, mediante uno y/o todos los datos de contacto suministrados por el Participante en el ChatBot.
- d. Una vez el Participante cuente con su factura de tiendas ARA en donde se evidencia la compra en una sola factura de DOS Productos Participantes, este deberá tomarle una foto y registrarla en la página web de la promoción “GANA COMO LOCO, Y CON ARA GANAS MÁS” a

la cual podrá acceder en el siguiente enlace www.GanaComoLocoColombia.com/conaraganamas. Este enlace también será compartido por el Chatbot de la promoción “GANA COMO LOCO”. La foto de la factura debe ser visible y clara, debe incluir la compra de los dos Productos Participantes y la fecha de emisión de la factura. La compra de los productos debe realizarse durante la vigencia de la actividad y debe realizarse en una sola factura, cualquier factura que se registre que haya sido emitida por fuera de la vigencia de la ACTIVIDAD será considerada como no válida.

- e. La factura en donde se evidencie la compra de los dos productos participantes en las Tiendas ARA **ÚNICAMENTE** será válida durante la semana en que sea expedida. Estas facturas no podrán utilizarse en semanas posteriores durante la vigencia de la **ACTIVIDAD**.
- f. Si eres uno de los primeros 50 Participantes diarios que registren exitosamente la factura cumpliendo con la mecánica de la **ACTIVIDAD** serás el ganador de una recarga de TREINTA MIL PESOS M/CTE \$ 30,000 en Nequi la cual será enviada por el correo de fritolay@pepsicoandinos.com
- g. Los ganadores serán informados por medio del correo registrado, dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) a SETENTA Y DOS (72) horas hábiles siguientes al registro de la factura. Al determinar los ganadores el ORGANIZADOR le notificará al Participante Ganador el hecho de que gana la recarga de Nequi, el Participante Ganador tendrá un término de 10 días hábiles para aceptar o rechazar el premio, en caso de que no responda en ese término se considerará que fue rechazada y se le asignará el premio a la siguiente persona.
- h. Durante la totalidad de la **ACTIVIDAD** se entregarán hasta 2,800 Premios (recargas). Se entregarán hasta 350 Premios (recargas) por semana y 50 (recargas) semanales
- i. El número de celular asociado a la cuenta Nequi del Participante debe ser el mismo registrado en el ChatBot.
- j. Cada Participante podrá ser ganador de la recarga de **Treinta Mil Pesos \$30.000 M/CTE** hasta una (1) vez por semana y, durante las siete (7) semanas que dure la Actividad solamente podrá redimir hasta tres (3) recargas de **Treinta Mil Pesos \$30.000 M/CTE**. En ningún caso se podrá superar los anteriores límites de premios.
- k. Si por algún motivo no hay suficientes Participantes Ganadores para entregar los 50 premios diarios, los premios sobrantes se añadirán al número de premios disponibles en el siguiente día hábil.
- l. Es responsabilidad del Participante tener una cuenta de Nequi activa asociada al número celular desde el cual inició el registro en el ChatBot y sin bloqueos durante la vigencia de la **ACTIVIDAD**. En caso tal que el Participante no cuente con una cuenta Nequi asociada al número celular desde el cual inició el registro en el ChatBot, no podrá participar por los Premios de la **ACTIVIDAD**.

* Es responsabilidad exclusiva de cada uno de los Participantes contar con los medios, equipos, herramientas, cuentas, aplicaciones, dispositivos, conexiones a internet y cualquier elemento que sea necesario para participar en la **ACTIVIDAD**, sin que el **ORGANIZADOR** tenga ninguna responsabilidad alguna por este concepto ni deba asumir ningún valor.

7.2 PREMIO:

- Los Participantes Ganadores que cumplan con la mecánica descrita anteriormente recibirán un (1) código válido por una recarga de treinta mil pesos colombianos (COP\$30.000) a través de la plataforma Nequi. La entrega de los premios estará sujeta a los tiempos y límites señalados en los literales g y j del numeral 7.1 anterior.

* Bajo ninguna circunstancia se entenderá que el Premio comprende algún otro premio o beneficio adicional para los participantes distinto del código para redimir la recarga Nequi, en los términos antes señalados.

7.3 GANADORES SUPLENTES: En el evento en que alguno de los Participantes Ganadores de cualquiera de los Premios, no pueda, no acepte expresamente recibir el Premio o no cumpla con alguno de los REQUISITOS, se tomará como ganador suplente a quien haya ocupado el puesto inmediatamente siguiente bajo la dinámica establecida.

OCTAVO. CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

- Es responsabilidad del Participante y requisito esencial ser titular de una cuenta en la App Nequi activa y sin ningún tipo de restricción. En caso de que no la tenga, tendrá que crear una si desea ser Ganador de la **ACTIVIDAD**.
- La entrega del Premio, entendida como el envío del código para redimir una recarga de treinta mil pesos colombianos (COP\$30.000) es responsabilidad exclusiva de Bancolombia S.A. por medio de la App Nequi. El **ORGANIZADOR**, en ningún momento, realizará transferencia de dinero de manera directa a los Ganadores. Esta parte de la **ACTIVIDAD** se considera como un incentivo pagado a través de un tercero.
- La entrega del premio es responsabilidad exclusiva de Bancolombia S.A. Cualquier solicitud, queja o reclamo concerniente con la entrega del premio o posibles fraudes sobre el mismo y, en general, con la App Nequi deberá ser dirigida directamente a estos.
- EL **ORGANIZADOR**, el Participante Ganador y/o su intermediario estarán sujetos a las disposiciones y condiciones comerciales y técnicas

del servicio de Nequi y Bancolombia S.A.

- El Premio es personal e intransferible, no será canjeable en ninguna circunstancia por dinero en efectivo, ni ningún otro bien o servicio, ni por otro tipo de producto o servicio.
- El Participante Ganador podrá redimir el código con la recarga de Nequi durante la vigencia de la promoción y adicionalmente tendrá un plazo de treinta (30) días contados a partir de la terminación de la vigencia de la promoción, es decir del 03 de diciembre hasta el 02 de enero de 2025, para ingresarlo en la aplicación Nequi y redimir su recarga. En caso tal de que el Participante Ganador no ingrese el código durante este tiempo, se entenderá que ha renunciado a su Premio, sin que por ello se genere en su favor derecho a recibir indemnización o compensación alguna.
- La aceptación del Premio por parte del Participante Ganador hará presumir que conoce la existencia de las restricciones, condiciones, limitaciones y autorizaciones de la **ACTIVIDAD**, el Premio y la participación para todos los efectos jurídicos consecuentes; incluyendo la documentación necesaria para poder disfrutar del mismo y el respeto a los derechos de autor y a la propiedad intelectual.
- El **ORGANIZADOR** no será responsable por los daños que puedan surgir antes, durante y después del disfrute del Premio.
- En todo caso el Ganador será el único responsable por el uso y la administración del Premio.
- Demás descritas en el presente documento.

NOVENO. - PÉRDIDA DEL PREMIO:

9.1 Los Participantes perderán el Premio y su derecho a reclamarlo cuando:

- a. Sean menores de edad (18 años).
- b. Haya imposibilidad de contactar al Participante presuntamente ganador.
- c. El Participante Ganador no reclame el Premio dentro del término establecido por **PEPSICO** o por los establecimientos asociados a su redención.
- d. Por cualquier circunstancia el Participante Ganador no pueda recibir el premio.
- e. El Participante Ganador no acepte el premio.
- f. El Participante Ganador renuncie o rechace, por cualquier medio, a recibir el premio
- g. El Participante Ganador incumpla total o parcialmente cualquiera de los Términos y Condiciones aquí descritos.
- h. Se descalifique a la persona por cualquiera de los motivos señalados anteriormente, incluyendo el suministro de información falsa o incompleta.
- i. Se sospeche que el Participante o el Ganador incurrió en prácticas o maniobras fraudulentas durante su participación en la **ACTIVIDAD**.
- j. El Participante Ganador no reclame o redima su Premio durante el término y de conformidad con las condiciones descritas en los Términos y Condiciones aquí descritos.
- k. Las demás descritas en el presente documento.

9.2 Para efectos de lo anterior, se deja expresa constancia que, en el caso de renuncia al Premio por parte del Participante Ganador, se entenderá realizada sin que deba mediar ningún tipo de formalidad adicional a la manifestación, escrita y/o verbal que el Participante Ganador del premio haga sobre la misma.

9.3 La pérdida del premio por parte de un Participante Ganador, por las causales anteriormente expuestas no genera en su favor derecho a recibir ningún tipo de indemnización o compensación a su favor.

DÉCIMA. - EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

10.1 **PEPSICO** (sus accionistas, sociedades controlantes, controladas y vinculadas, aliados comerciales y representantes) no será responsable por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que puedan sufrir los Participantes o terceros, sobre sus personas y/o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la **ACTIVIDAD** o con motivo del disfrute de los premios.

10.2 **PEPSICO** tampoco asume ningún tipo de responsabilidad frente a la posible causación de daños a personas o cosas, que pudieran llegara generar los concursantes y/o ganadores y/o acompañantes, antes, durante o después de la **ACTIVIDAD**, o con ocasión del uso o disfrute de los premios. **PEPSICO** tampoco será responsable por los daños derivados de errores humanos, acciones deliberadas de terceros o hechos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo de la **ACTIVIDAD** de la página web de la misma, la redención y/o el disfrute de los premios.

10.3 El Participante ganador asume la totalidad de la responsabilidad por los daños y perjuicios que eventualmente pueda sufrir en el proceso de reclamación del premio y uso o disfrute del mismo, y por tanto, libera de responsabilidad a **PEPSICO** por todo concepto. En consecuencia,

los Participantes renuncian a toda pretensión, reclamación, requerimiento o acción relacionada con el resarcimiento de daños y perjuicios que, en contra de **PEPSICO**, sus accionistas, sociedades controlantes, controladas y vinculadas, aliados comerciales, clientes y/o representantes, pueda impetrar, cualquiera que sea la jurisdicción, acción o procedimiento utilizado.

10.4 Los Participantes deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario en las redes sociales que atente contra la moral y las buenas costumbres, que denigre a terceros o a **PEPSICO** y sus marcas. **PEPSICO** no asume ninguna responsabilidad frente a eventuales comentarios de terceros. **PEPSICO** no se hace responsable frente a las opiniones o comentarios que los participantes puedan emitir o realizar a través de las redes sociales Facebook, Instagram, X (Twitter) o cualquier otra, por tratarse de redes abiertas.

10.5 **PEPSICO** en ningún caso será responsable por fallas en el fluido eléctrico o en la conexión a internet, que impidan a los concursantes registrarse en el ChatBot o registrar las facturas en la página web, ni por eventuales alteraciones o perturbaciones provenientes de terceros.

10.6 Sin perjuicio de lo dicho en el presente apartado, es claro que, en aplicación del régimen de protección del consumidor, **PEPSICO** actuará de forma diligente, para evitar situaciones adversas al Participante, sin embargo, también resulta claro que, a pesar de dicha diligencia, pueden acaecer riesgos, que no están bajo el control de **PEPSICO** y dichos riesgos son asumidos por el Participante.

10.7 **PEPSICO** en ningún caso asumirá responsabilidad en caso de que el Participante Ganador no pueda disponer del Premio por alguna causa imputable a la plataforma Nequi o por no cumplir con las condiciones de la misma.

10.8 **PEPSICO** en ningún caso será responsable por eventual fraudes, hurtos o cualquier situación propiciada, ejecutada o favorecida por terceros que implique o conlleve una pérdida de las recargas.

DÉCIMA PRIMERA. - TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

11.1 En cumplimiento del Régimen General de Habeas Data, regulado por la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios; **PEPSICO ALIMENTOS COLOMBIA LTDA**, identificada con NIT. 890.920.304-0, en adelante “**PEPSICO**”, como entidad que almacena y recolecta datos de carácter personal, y en calidad de RESPONSABLE, debe informarle lo siguiente:

11.2 Los datos personales por usted suministrados a través del ChatBot de la promoción “**GANA COMO LOCO**” en calidad de participante y/o suministrados al **ORGANIZADOR** para la gestión y entrega de los Premios, serán tratados por “**PEPSICO**” de acuerdo con las finalidades relacionadas con el objeto social de la compañía y en especial para garantizar su participación en la **ACTIVIDAD**. En este orden, sus datos serán usados para: la correcta ejecución de la **ACTIVIDAD**, verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para poder participar en la **ACTIVIDAD**, verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para poder ganar y /o disfrutar los Premios de la **ACTIVIDAD**, realizar notificación y envío de información para recibir los Premios en el caso de ser acreedor de los mismos o para realizar el envío de estos, formalizar, adelantar y gestionar a través de terceros la organización, comunicación y entrega de los Premios, publicar a través de las redes sociales de la compañía y/o en la página web de la promoción “**GANA COMO LOCO Y CON ARA GANA MÁS**”, los resultados de la **ACTIVIDAD**, mantener contacto con la compañía, enviar publicidad y comunicaciones ofertas comerciales de productos y/o servicios de la compañía, enviar publicidad y comunicaciones con fines de mercadotecnia y tele-marketing., invitarlo a participar en encuestas, eventos organizados o patrocinados por compañía, ente otros.

11.3 De igual forma, durante la ejecución de la **ACTIVIDAD**, la entrega y/o el disfrute del(los) correspondiente(s) Premio(s) podrán ser captadas imágenes, fotografías, videos y demás datos personales biométricos, los cuales son catalogados por la Ley como sensibles, los cuales serán usados por parte de “**PEPSICO**” para fines comerciales, publicitarios y de mercadeo. En todo caso **PEPSICO** le informa que el otorgamiento de la autorización para el tratamiento de este tipo de datos es de carácter facultativo, por lo que cualquier novedad sobre estas, tendrá derecho a informarlo al correo protecciondedatos@pepsico.com. Adicionalmente, autoriza el TITULAR para recolectar, compilar, almacenar, usar, circular, compartir, comunicar, procesar, actualizar, cruzar, transferir, transmitir, depurar, suprimir y disponer de sus datos personales suministrados, así como para ser procesados o transferidos hacia y desde las jurisdicciones donde **PEPSICO** y/o cualquiera de sus filiales y/o subsidiarias operen, así mismo, podrán ser almacenados en servidores locales y/o extranjeros.

11.4 Como titular de la información, tiene los derechos a conocer, actualizar, y rectificar sus datos personales; solicitar la revocación de la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento realizado no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales; y acceder en forma gratuita a sus datos personales objeto de Tratamiento.

11.5 En caso de querer presentar Consultas, Quejas o Reclamos puede realizar la solicitud al siguiente correo electrónico: protecciondedatos@pepsico.com o de forma presencial en la siguiente dirección: Calle 110 No. 9 - 25 piso 4 de la ciudad de Bogotá D.C.

11.6 Para más información sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sus modificaciones consulte: www.pepsico.com.co.

11.7 Teniendo en cuenta lo anterior, con la suscripción y aceptación de los términos y condiciones de la **ACTIVIDAD** usted acepta el uso de sus datos personales de manera voluntaria, libre y expresa, lo anterior, después de haber sido informado sobre sus derechos, los canales de atención para ejercerlos y la forma de acceder a la Política de Protección de Datos Personales del responsable.

11.8 Lo dispuesto en los puntos anteriores aplica por extensión a los acompañantes del Participante-Ganador de los Premios, cuando aplique.

DÉCIMA SEGUNDA. - JURISDICCIÓN:

Toda relación que en virtud de la **ACTIVIDAD** se genere entre los Participantes y **PEPSICO** será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República de Colombia.

DECIMA TERCERA. - MODIFICACIONES E INTERPRETACIÓN:

13.1 **PEPSICO** determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en el presente reglamento, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, reservándose el derecho a efectuar cualquier tipo de adición y/o modificación respecto de aquellas situaciones, siempre y cuando no se altere la esencia de la **ACTIVIDAD** y de acuerdo con la normatividad aplicable.

13.2 **PEPSICO** se reserva el derecho a realizar modificaciones a los presentes Términos y Condiciones, los cuales podrán ser publicados a través de sus páginas web, y/o a través de cualquiera de sus redes sociales o cualquier otro medio de amplia difusión. Los Participantes podrán consultar en cualquier momento los presentes Términos y Condiciones en el ChatBot y en la página web de la **ACTIVIDAD**.

13.3 Cuando circunstancias imprevistas que constituyan caso fortuito, fuerza mayor, Actos de Dios, pandemias, errores de parte de un tercero o similar que lo justifiquen, **PEPSICO** podrá suspender, cancelar o modificar, total o parcialmente la presente **ACTIVIDAD** sin necesidad de informar previamente a los Participantes de tal circunstancia. En caso de cancelación o modificación de la **ACTIVIDAD** **PEPSICO** informará a los Participantes a través del ChatBot y/o la página web y de las redes sociales de la marca "Papas Margarita®" (Facebook e Instagram). Así mismo, **PEPSICO** podrá variar la naturaleza o condiciones de los premios de manera unilateral, cuando sobrevengan circunstancias de caso fortuito, fuerza mayor, Actos de Dios, Pandemias, entre otros que hagan imposible su entrega. En ningún caso el ejercicio de tales derechos por parte de **PEPSICO** facultará a los Participantes para reclamar compensación, retribución o indemnización alguna.

13.4 En el evento en que alguna de las disposiciones contenidas en los presentes Términos y Condiciones sea declarada nula o de imposible cumplimiento, esto no afectará la validez y el cumplimiento obligatorio de las demás disposiciones.

13.5 A la **ACTIVIDAD** le serán aplicables y se respetarán todas las leyes y normas aplicables a las actividades promocionales y los lineamientos y reglamentaciones fijados por las autoridades locales competentes cuando aplique. Por el hecho de participar, los Participantes reconocen estar sujetos a las Reglas de la presente **ACTIVIDAD** y a las decisiones de **PEPSICO**, que serán inapelables y vinculantes en todo sentido.

13.6 **PEPSICO** será el único que podrá tomar decisiones con respecto a decisiones imprevistas dentro de este reglamento. Todas las decisiones serán tomadas por **PEPSICO**.

DECIMA CUARTA. -. INFORMACIÓN ADICIONAL:

En caso de duda acerca del contenido o interpretación de estos Términos y Condiciones o en caso de dificultades en la participación de la Actividad, deberá comunicarse con el **ORGANIZADOR** a su línea de atención por WhatsApp al número de quejas y reclamos: +57 3046518755 o +57 3046518612 en donde deberá dar sus datos personales y de contacto, y dependiendo de la complejidad de esta, le podrán dar solución inmediata o remitir su duda al área encargada. En el segundo caso un representante autorizado del **ORGANIZADOR** se comunicará con el Participante para resolver sus inquietudes.

El Participante podrá también escribir al correo electrónico promoción es promocionescontacto@ganacomolococolombia.com en donde deberá incluir sus datos personales y de contacto junto con su duda o inquietud, sobre la cual recibirá un correo de respuesta. El tiempo estimado de respuesta por parte del **ORGANIZADOR** es de quince (15) días hábiles. Si el participante no ha recibido respuesta en el lapso lo invitamos a que se comunique nuevamente con el **ORGANIZADOR** con el fin de darle una explicación y respuesta a su inquietud.

En caso de presentar una duda o inconveniente con la recarga de Nequi, el Participante se deberá contactar directamente con los canales de atención brindados por la plataforma que se encuentran en el link: [¿Tienes una queja o reclamo? Conoce los canales de atención Nequi - Centro de ayuda](#)

- HASTA AQUÍ LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES -

VERSIÓN FINAL